

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA CUSTOMER SERVICES ECUADOR CSRA S.A.,
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DÍA 16 DE ABRIL DEL 2018**

En la ciudad de Quito, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2018, en las oficinas de FORUM ABOGADOS, situadas en la Av. 10 de Agosto N37-90 y Av. Naciones Unidas, 3er piso, del Edificio Comandato, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los señores accionistas deciden la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de previa convocatoria, conforme se establece en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la compañía, con el fin de tratar los siguientes punto del Orden del Día:

1. Conocer y aprobar el informe presentado por el señor Gerente General de la compañía relacionado con su gestión y administración durante el ejercicio fiscal 2017 y adoptar la respectiva resolución.

2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía sobre el ejercicio económico 2017;

3. Conocer sobre el Informe de Auditoría Externa de la compañía respecto del ejercicio económico 2017;

4. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, con sus respectivos anexos, correspondientes al ejercicio económico 2017;

5. Conocer sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2017 y resolver sobre la distribución de utilidades, en caso de haberlas.

6. Conocer y resolver sobre el nombramiento de Comisario Principal y Suplente de la compañía para el ejercicio económico del 2018.

En consecuencia, se instala la sesión siendo las 9:00 a.m., bajo la Presidencia Ad-Hoc de la Doctora Ma. Alexandra Tufiño R., actuando como Secretario el Dr. Pablo Espinosa Q., Gerente General de la compañía, y con la presencia de los siguientes accionistas de la compañía:

a) **CSRA CONSULAR SERVICES INC.**, debidamente representada por la Dra. Ma. Alexandra Tufiño Rodríguez, conforme se desprende de la carta poder que presenta a la Junta y la misma se adjunta al expediente, propietaria de setecientas noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1,00) cada una, pagadas en su totalidad;

b) **CSRA CARIBBEAN INC.**, debidamente representada por la Doctora María Alexandra Tufiño Rodríguez, conforme se desprende de la carta poder que exhibe a la Junta General la misma que se adjunta al expediente, propietaria de

ocho (8) acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, pagadas en su totalidad.

Constatado lo anterior y estando presente el 100% de los accionistas de la compañía, la Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y pone a consideración los puntos del Orden del Día. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General resuelve en el mismo orden contenido en el Orden del Día, lo siguiente:

PRIMER PUNTO.- Se da lectura por Secretaría al informe presentado por el señor Gerente General de la compañía, correspondiente a su gestión y administración durante el ejercicio económico 2017. Este es escuchado con atención por los asistentes de la Junta General y es aprobado en su totalidad, por unanimidad y sin merecer ninguna observación.

SEGUNDO PUNTO.- Se da lectura por Secretaría, al informe presentado por la Comisaría Principal de la compañía, Sra. Jessi Lorena Peñaranda Marca, correspondiente al ejercicio económico 2017. Los accionistas igualmente con mucho atención lo escuchan y es aprobado en su totalidad y por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

TERCER PUNTO.- Por secretaría se da lectura al informe de Auditoría Externa respecto del año fiscal 2017. Los señores accionistas lo escuchan atentamente y no hacen ninguna observación al mismo.

CUARTO PUNTO.- Se pone a consideración de los señores accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017, para el correspondiente análisis. La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobarlo por unanimidad.

QUINTO PUNTO.- Toma la palabra el Secretario quien manifiesta a los accionistas que tal como se desprende de los documentos conocidos por la Junta General existieron utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017 por un monto de US \$28,748.43; posteriormente al pago de impuesto a la renta y anticipo de este mismo impuesto que fue de USD. \$22,101.27 y el pago de participación de utilidades a los trabajadores por USD. \$4,312.26, da como resultado final del ejercicio económico la cantidad de USD. \$2334.90.

Los señores accionistas disponen de forma unánime que esta suma por concepto de utilidades correspondiente al año fiscal 2017 no sea distribuida, y por lo tanto permanezca en la cuenta de Utilidades Acumuladas. La Junta General dispone que a futuro, en una próxima junta general, se resolverá este particular.

SEXTO PUNTO.- La Junta General en forma unánime resuelve reelegir a la señora Jessi Lorena Peñaranda Marca para comisaría principal, y el señor David Santiago Salazar Cardenas como comisario suplente, para el ejercicio económico del año 2018.

Se agregan al libro de expedientes los documentos que acreditan la participación de la Dra. Alexandra Tufiño R. como representante de los accionistas antes referidos. Adicionalmente, son documentos de respaldo de esta junta y forman parte también del libro de expedientes:

a) El Informe anual presentado por el Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

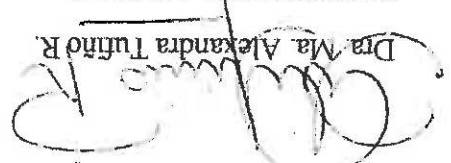
b) El Informe de Auditoría Externa por el periodo fiscal 2017;

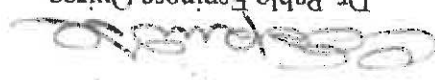
c) El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias respecto del año 2017;

d) El Informe presentado por la Comisaría Principal, correspondiente al ejercicio económico 2017.

Documentos que fueron puestos en consideración de los accionistas con quince días de anticipación.

Siendo las 09h30, la Presidente Ad-Hoc declara un receso para que el Secretario pueda redactar el acta de la presente Junta. Reinstitada la sesión, el Secretario pone a consideración de los accionistas la presente acta. Los accionistas por intermedio de su representante, verifican que la presente acta es una transcripción de lo expresado y acordado, por lo que es aprobada por unanimidad, razón por la cual es suscrita por ellos. La Presidente Ad-Hoc da por finalizada la Junta a las 09h45.


Dra. Ma. Alexandra Tufiño R.
PRESIDENTE AD-HOC


Dr. Pablo Espinosa Quiroz
SECRETARIO


CSRA CONSULTAR SERVICES INC.
ACCIONISTA

Representada por la Dra. Ma. Alexandra Tufiño R.


CSRA CARIBEAN INC.
ACCIONISTA

Representada por la Dra. Ma. Alexandra Tufiño R.